



STCST

20233870876821

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 25 de 2023

Señora
ALBA SIERRA
Red social Twitter
@Alba51585943
Ciudad

Ref: Respuesta al radicado 20231850778872 del 16/05/2023. Derecho de petición.
Puente calle 109 / carrera 9.

Cordial saludo.

En atención al radicado en referencia y de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y dentro del término legal, mediante el presente oficio se da traslado de la petición a ENEL-CODENSA, en relación con el sistema de iluminación del puente ubicado en la ubicado en la calle 109 con carrera 9.

Esperamos con la anterior información haber atendido de la solicitud.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 25-05-2023 07:55 PM

Revisó: Amanda Romero Millán - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Elaboró: Johana Casas Pérez - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Cc Enel Codensa S.a Esp

- Radicacionescodensa@enel.com Cp: (Bogota-D.C.)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021